



# Resolución de Alcaldía N° 180-2023-A-MPC

Cajamarca, 18 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar y cesar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y conforme las facultades y atribuciones conferidas a los alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada partir del 08 de abril del 2023, al Lic. en Educación MOISÉS ALEXANDER PÉREZ DÍAZ, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Segundo.** – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°. 053-2023-A-MPC, y todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

**Artículo Tercero.** – ENCARGAR al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquin Ramirez Gamarra  
Alcalde Provincial

Cc.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Recursos Humanos  
Interesado  
Unidad de Informática y Sistemas  
Archivo

